

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

En el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Xichú, Gto., siendo las 16:00, dieciséis horas, del día martes 10, diez, de noviembre de 2020, dos mil veinte, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 64, sesenta y cuatro, de la Ley Orgánica Municipal, reunidos en el salón de Cabildos, se encuentran presentes los presentes la C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidente Municipal, C.P. Guadalupe Alvarado Pérez, Secretaria del H. Ayuntamiento, el C. Osvaldo Villa Flores, Síndico Municipal y los Regidores C. Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu, C. Ambrocio Sánchez Romero, C. Ana María Velázquez Casas, C. Octavio Pachuca Jiménez, C. Fidelina Díaz Galván, C. Erika Chavero García, C. Lázaro Mata Benavidez y C. Elvia Sandoval Fuentes, los cuales conforman el H. Ayuntamiento 2018 – 2021, dos mil dieciocho- dos mil veintiuno, del Municipio de Xichú, Gto., convocados en esta ocasión para llevar a cabo la Sesión **EXTRAORDINARIA NÚMERO 36**, treinta y seis, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Bienvenida por la C. Presidenta Municipal.
- 2.- Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura y firma del acta anterior.
- 5.- Motivos de la Sesión.
 - a) **Aprobación de la 1ra Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019.**
 - b) **Revisión y, en su caso, aprobación de la 1ra Modificación del Presupuesto de Inversión de Obra Pública 2020.**
 - c) **Solicitud de anticipo de Participaciones.**
- 6.- Correspondencia recibida.
- 7.- Clausura de la Sesión.

1.- Bienvenida por parte de la C. Presidenta Municipal, La C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel da la bienvenida a la reunión, con motivo de la Sesión Extraordinaria no. 36.

2.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal. Acto seguido, con fundamento en el artículo 62, sesenta y dos, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, haciendo referencia al punto número dos, la C.P. Guadalupe Alvarado Pérez, Secretaria del H. Ayuntamiento toma lista de

Ana María Velázquez C

asistencia, declarando que se encuentran presentes todos de los integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021, dos mil dieciocho-dos mil veintiuno, por lo que existe el **QUÓRUM LEGAL**.

3.- Aprobación del orden del día. Acto seguido, con fundamento en el artículo 73, setenta y tres, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se somete a votación el orden del día y es aprobado por UNANIMIDAD de los asistentes presentes en la sesión.

4.- Lectura y firma del acta anterior. Se realiza la lectura correspondiente.

5.- Motivos de la Sesión

a) Aprobación de la 1ra Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019.

La C.P. María Florina Zárate Romero, Tesorera del Municipio de Xichú, ante el Ayuntamiento expone lo siguiente:

“De acuerdo al artículo 130 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, son atribuciones del tesorero: “Formular los proyectos de presupuesto de egresos y pronóstico de ingresos”, solicito a Usted, audiencia para la presentación y, en su caso, aprobación de la 1ra Modificación al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2019”.

Por lo que se realiza la presentación correspondiente para quedar como sigue:

La C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidente del Municipio de Xichú, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional que presido con fundamento en los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 117 fracción I y VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I inciso a y b y 233, 234 y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 35, 36 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; así como la sesión Extraordinaria número 36 celebrada en fecha 10 de noviembre del año 2020, se aprobó lo siguiente:

Ana María Velázquez C

MUNICIPIO DE XICHU GTO
1RA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS EJERCICIO 2019
CARATULA PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO 2019	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
IMPUESTOS	510,879.73	246,069.25	166,982.89	83,174.48	1,727.10	1,727.10	1,727.10	1,727.10	1,727.10	1,727.10	1,727.10	1,727.10	1,727.10
DERECHOS	564,551.90	204,347.07	55,662.49	42,874.51	43,992.30	42,874.51	40,305.60	46,570.96	16,569.33	19,138.24	16,569.33	19,138.24	16,569.33
PRODUCTOS	118,221.02	11,618.04	9,691.18	9,691.18	9,691.18	9,691.18	9,691.18	9,691.18	9,691.18	9,691.18	9,691.18	9,691.18	9,691.18
APROVECHAMIENTOS	20,214,256.61	18,280,522.19	9,578,339.49	78,339.49	18,339.49	18,339.49	18,339.49	18,339.49	18,339.49	18,339.49	18,339.49	18,339.49	18,339.49
PARTICIPACIONES	77,208,878.20	6,434,073.18	6,434,073.18	6,434,073.18	6,434,073.18	6,434,073.18	6,434,073.18	6,434,073.18	6,434,073.18	6,434,073.18	6,434,073.18	6,434,073.18	6,434,073.18
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	359,999.00	29,999.00	29,999.00	29,999.00	29,999.00	29,999.00	29,999.00	29,999.00	29,999.00	29,999.00	29,999.00	29,999.00	29,999.00
EXTRAORDINARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CARATULA INGRESOS	98,976,775.46	17,318,628.73	16,273,857.44	6,678,151.85	6,537,762.25	6,536,704.47	6,534,135.56	6,540,400.92	6,510,399.28	6,512,968.20	6,510,399.28	6,512,968.20	6,510,399.28

MUNICIPIO DE XICHÚ, GTO.
1RA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

Table with columns: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, VALORES ANUALES, and months from ENERO to DICIEMBRE, plus TOTAL. It lists various municipal departments and their monthly budget allocations.

Firmo bajo protesta por no estar de acuerdo en el inciso B.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77 fracciones I y VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia oficial del H. Ayuntamiento de Xichú, Guanajuato a los 10 días del mes de noviembre del año 2020, dos mil veinte.

Presidente Municipal

Secretario del Ayuntamiento

C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel

C.P. Guadalupe Alvarado Pérez

b) Revisión y, en su caso, aprobación de la 1ra Modificación del Presupuesto de Inversión de Obra Pública 2020.

Se da a conocer Oficio número 01042/2020, enviado por el Arq. Rafael Bustamante Cardona Director de Obras Públicas, de fecha 03 de noviembre de 2020; mediante el cual solicita sea revisada y en su caso aprobada la Propuesta de Inversión de Obra Pública, para el ejercicio fiscal 2020.

Hace mención que la propuesta fue formulada conforme a los lineamientos de emite la Secretaría del Bienestar respecto a la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo del año 2020. Con la finalidad de dar

Firmo bajo protesta desacuerdo Punto B.

seguimiento a las acciones pendientes por el Municipio, así como la comprobación del gasto en el presente ejercicio fiscal.

PROPUESTA DE INVERSION 2020
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 XICHU, GTO.

1 de noviembre de 2020

RAMO 33	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
---------	--	---

TOTAL	\$27,977,587.00	\$8,101,586.00
DESARROLLO INSTITUCIONAL 1.0%	\$0.00	
INDIRECTOS:		
OBRAS PUBLICAS PRES. MPAL 3.0%	\$839,327.61	
DISPONIBLE PARA OBRA	\$27,138,259.39	\$8,101,586.00

FONDO I APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO II. PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
--	--

PROGRAMA	INVERSION	PROPUESTA	CONVENIO
AGUA POTABLE	856,195.48		
ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS	1,359,444.61		
CAMINOS RURALES	3,087,142.57		
URBANIZACION	2,756,102.93		
ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	2,001,817.46		
ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (SOLAR FOTOVOLTAICA)	130,000.00		
INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	801,942.00		
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	16,145,614.35		
SUBTOTAL	27,138,259.39		

Acto seguido con fundamento en el artículo 76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal, se APRUEBA con 8 (ocho) votos a favor y 2 (dos) en contra, la Propuesta de Inversión de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2020.

Firma bajo protesta
 desacuerdo punto B

Firma bajo protesta por no estar de acuerdo en el inciso B.

Ana Maria Velazquez C.

c) Solicitud de anticipo de Participaciones.

La C. Ma Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidente Municipal presenta oficio dirigido al H. Ayuntamiento del Municipio de Xichú, que de manera textual dice lo siguiente:

"La que suscribe C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, en calidad de Presidente Municipal de Xichú, Gto., me dirijo a Usted para manifestar y exponer lo siguiente:

A través de este medio me es grato enviarle un cordial saludo así mismo solicitarle sea aprobado ante el H. Ayuntamiento un anticipo de participaciones por un monto de **\$3,300,000.00** (tres millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.). Los cuales se utilizarán en pago de nómina, de aguinaldos de los empleados y compra de automóviles.

Por lo tanto el H. Ayuntamiento aprueba por UNANIMIDAD y se toma el siguiente:

Acuerdo único.- El H. Ayuntamiento de Xichú, autoriza la suscripción del Convenio de Anticipo de Participaciones Federales con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, bajo las siguientes características:

1. Monto a solicitarse por concepto de anticipo de participaciones: **\$3,300,000.00**
2. Costo financiero: **tasa de interés de acuerdo al porcentaje que determine la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.**
3. Destino: **pago de nómina y aguinaldo 2020 al personal de la Administración Municipal 2018-2021 Municipio de Xichú, Gto., y compra de automóviles para el Municipio.**
4. Fecha y monto de compensaciones:

MES	IMPORTE
ENERO	\$550,000.00
FEBRERO	\$550,000.00
MARZO	\$550,000.00
ABRIL	\$550,000.00
MAYO	\$550,000.00
JUNIO	\$550,000.00

Lo anterior, con fundamento en el numeral 45 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que prevé que el Municipio podrá obtener apoyos financieros del Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, siempre y cuando se

Ana Maria Velazquez C.

restituya su importe y el respectivo costo financiero a cuenta de sus participaciones dentro del plazo que podrá ser el que corresponda al periodo constitucional, sin que se pueda exceder del mismo.

De conformidad a lo establecido por los artículos 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato; y 76, primer párrafo, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Municipio autoriza expresa e irrevocablemente al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para que sin previa notificación o aviso, realice las compensaciones con cargo a las participaciones federales que le correspondan al Municipio por la cantidad total otorgada, por los montos y en los plazos mencionados, así como para que en caso de que con éstas no se cubra el adelanto otorgado, siga efectuando la compensación respectiva en la misma proporción en los meses subsecuentes, hasta que se salde en su totalidad la cantidad ministrada por concepto de anticipo de participaciones.

6.- Correspondencia recibida.

a) Se recibe solicitud del C. Perfecto González Carbajal.

El C. Perfecto González Carbajal, expone ante el Honorable Ayuntamiento lo siguiente:

“Por medio de la presente me dirijo a usted enviándole un cordial saludo y al mismo tiempo solicitarle sea tan amable en otorgarme una constancia de uso de suelo de Casa Habitación a uso comercial, en la dirección Jardín Unión no. 1, dicho documento a nombre de Perfecto González Carbajal. Se anexa croquis de propiedad”.

El Ayuntamiento aprueba por UNANIMIDAD sea expedida dicha constancia; haciendo la recomendación de realizar los trámites correspondientes ante el INHA para cualquier cambio en la construcción, al ser una propiedad fichada no. 7 como Edificio Histórico.

b) Oficio circular no. 259. Se remite la metodología de trabajo de la iniciativa de Ley de Salud Mental para el Estado de Guanajuato, suscrita por la Diputada Claudia Silva Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se realiza la lectura y el H. Ayuntamiento se da por enterado.

Ana Maria Velazquez C.

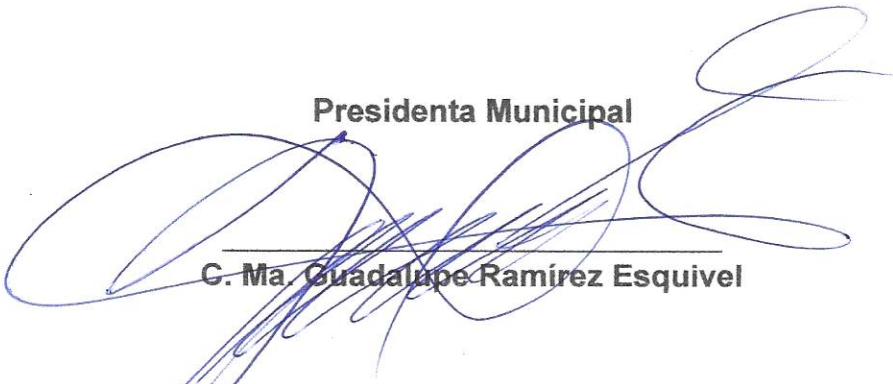
c) **Oficio circular núm. 261.** Se remite de la Comisión de Salud Pública, el trabajo de la iniciativa por la que se crea la Ley de Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante y María Magdalena Rosales Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Se realiza la lectura de dicho decreto y el H. Ayuntamiento se da por enterado.

7.- Clausura de la sesión.

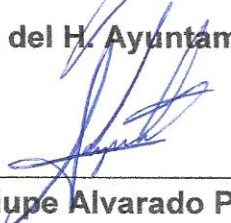
No habiendo más asuntos que tratar, la C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidente Municipal de Xichú, Gto., declara terminados los trabajos de esta **SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO 36**, treinta y seis, del H. Ayuntamiento de Xichú, Gto., siendo las 19:55, diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos, del día martes 10, diez, de noviembre del 2020, dos mil veinte. Damos Fe.

Presidenta Municipal



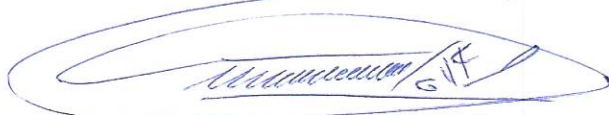
C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel

Secretaria del H. Ayuntamiento




C.P. Guadalupe Alvarado Pérez

Síndico Municipal



C. Osvaldo Villa Flores

Regidores Propietarios:



C. Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu



C. Ambrocio Sánchez Romero

Ana Maria Velazquez C.
C. Ana María Velázquez Casas



C. Octavio Pachuca Jiménez



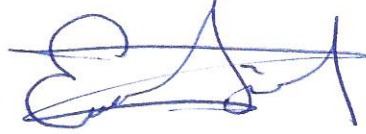
C. Fidelina Díaz Galván



C. Erika Chavero García



C. Lázaro Mata Benavidez



C. Elvia Sandoval Fuentes

